INTERNO CE Nº 020/2018

A : **ING. FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ – Presidente**

DE : **COMITE DE EVALUACIÓN – LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2018 – ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS VARIAS**

OBJETO : **Elevar informe de evaluación**

FECHA : **Asunción, 21 de noviembre de 2018**

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/18 para Adquisición y renovación de Licencias Varias. ID de llamado: 345009.**

Señalamos que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución 501/18 de fecha 19/09/2018, indicándose que el mismo estará conformado por:

- **Lic. José Alfredo Martínez Barrios: Centro Tecnológico de Información y Comunicación**
- **Lic. Diego Cáceres Martínez: Centro Tecnológico de Información y Comunicación**
- **Abog. Jorge Antonio Díaz Rojas: Asesoría Legal**

De conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 05/10/2018, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Oferente	RUC
PARASOFT S.R.L.	80000727-1
OLAM	80013217-3

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Ninguna

2. Verificación del cumplimiento de los documentos de carácter sustancial:

2.1. Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03. En los casos que así lo requirieron, se verificó en el SIPE las documentaciones presentadas.

Oferente	Constancias SIPE nro.
PARASOFT S.R.L.	1517145
OLAM S.R.L.	1517147

DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS:	PARASOFT S.R.L.	OLAM S.R.L.
a. Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
b. Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
c. Documento que acredite la representación suficiente del firmante de la oferta: **Personas jurídicas:** • Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. • Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple

2.1. Verificación de Pólizas de Garantía de Mantenimiento de Oferta presentadas:

	PARASOFT S.R.L.	OLAM S.R.L.
Póliza N°	1508001557	007.1508.043444/000
Entidad emisora	GENERAL SEGUROS	La Consolidada S.A. de Seguros
Oferta total presentada Gs.	**264.178.000.-**	**305.975.000.-**
Monto mínimo requerido (5% del total de su oferta)	13.208.900.-	15.298.750.-
Monto asegurado Gs.	**20.000.000.-**	**20.000.000.-**
Vigencia mínima 120 días	**151 días**	**120 días**

Se verifica que las firmas presentan los documentos sustanciales requeridos en el PBC.

2.2. Verificación de Capacidad Legal de los oferentes:

En atención a lo establecido en la Resolución DNCP N°849/2015, se han realizado las verificaciones correspondientes de tal forma a determinar si el oferente, sus representantes, y demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 se encuentran o no en la nómina de funcionarios públicos, en cumplimiento a lo relacionado a las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Criterios a verificar, según lo establecido en el Punto A) Numeral 1 de la Sección II del PBC:

- Verificar que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03.
- Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
- Verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

En base a la verificación realizada, aplicado a las firmas oferentes, se determina cuanto sigue:

- Las firmas cumplen satisfactoriamente con la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03.
- Se verifica además que los representantes legales de cada firma no se encuentran en los registros del personal de la Convocante, según lo verificado en la nómina del personal institucional.
- Representantes legales: Todas las Constancias de Ser o No Funcionario Público y los datos correspondientes al SINARH fueron verificados a través de la plataforma www.documentos.gov.py de información pública de la SENATICs, cuyos datos provienen de la Secretaría de la Función Pública (SFP) a través del Sistema de Intercambio de Información del Estado (SII), que responden a la consulta en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y a las nóminas de Altas y Bajas remitidas a la SFP y al Ministerio de Hacienda según elArt.81 del Decreto 4774/2016:

Representantes/Titulares	CI N°	Verificación
PARASOFT S.R.L.		
Juan Pablo Águila	1.341.894	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Carlos Guggiari	636.489	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Pablo Daniel Enciso	1.885.906	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Héctor Raúl Brunet	3.582.802	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
OLAM S.R.L.		
Manfredo Deligdisch	187.024	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Ariel Deligdisch	1.244.591	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Marina Abraham	974.820	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Angélica Garcete	3.659.949	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Karina Martinez	3.774.438	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Natalia Bauza	5.589.335	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Ruben Pasmor	2.994.990	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
María Yelsi de Salinas	922.944	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.

3. Tablas comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

3.1 De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03.

3.2 Se verifica que ninguna de las ofertas presentadas presenta errores aritméticos, por tanto no se realiza corrección alguna.

3.3 Tablas de precios: (Ordenados por Monto de Ofertas)

3.4.1. Ofertas presentadas

N° de orden	FIRMAS	ITEM	Monto total ofertado
1°	PARASOFT S.R.L.	1 LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS	21.966.000
		2 LICENCIAS SOFTWARE PARA BACKUP	53.519.000
		3 LICENCIA CORECAL PARA SERVER	188.693.000
		TOTAL	**264.178.000**
2°	OLAM S.R.L.	1 LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS	20.975.000
		2 LICENCIAS SOFTWARE PARA BACKUP	70.000.000
		3 LICENCIA CORECAL PARA SERVER	215.000.000
		TOTAL	**305.975.000**

a) Margen de preferencia para bienes de origen nacional:
Señalamos que no se aplica el Margen de Preferencia para productos de Origen Nacional, considerando que la oferta recibida declara ser de origen extranjero en su planilla de cotización de ítems.

b) Detalle de ítems ofertados:

N° de orden	Item	Cant.	Precio unitario referencial	Precio total referencial	PARASOFT S.R.L.				
					Marca	Procedencia	Precio unitario ofertado	Precio total ofertado	Relación % oferta/ referencial
1	LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS	1	22.500.000	**22.500.000**	KASPERSKY	RUSIA	21.966.000	**21.966.000**	**-2,37%**
2	LICENCIAS SOFTWARE PARA BACKUP	1	69.075.000	**69.075.000**	VEEAM	USA	53.519.000	**53.519.000**	**-22,52%**
3	LICENCIA CORECAL PARA SERVER	1	214.400.000	**214.400.000**	MICROSOFT	USA	188.693.000	**188.693.000**	**-11,99%**
	TOTALES			**305.975.000**					**-13,66%**

N° de orden	Item	Cant.	Precio unitario referencial	Precio total referencial	OLAM S.R.L.				
					Marca	Procedencia	Precio unitario ofertado	Precio total ofertado	Relación % oferta/ referencial
1	LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS	1	22.500.000	**22.500.000**	KASPERSKY	RUSIA	20.975.000	**20.975.000**	**-6,78%**
2	LICENCIAS SOFTWARE PARA BACKUP	1	69.075.000	**69.075.000**	VEEAM	SUIZA	70.000.000	**70.000.000**	**+1,34%**
3	LICENCIA CORECAL PARA SERVER	1	214.400.000	**214.400.000**	MICROSOFT	USA	215.000.000	**215.000.000**	**+0,28%**
	TOTALES			**305.975.000**				**305.975.000**	**0,00%**

c) Análisis de los precios ofertados
Se verifica que todos los precios del ítem ofertado se encuentran por dentro de los precios referenciales previstos y **dentro del rango establecido por la Resolución DNCP N°1173/2016**, por lo tanto, no se requiere solicitar a los oferentes la explicación detallada de la composición de los mismos.

d) Cuadro de verificación de Criterios de Evaluación
En este punto, se ha solicitado a ambos oferentes los documentos respaldatorios no presentados en sus ofertas, entre ellos la presentación de Contratos o Facturas anteriores que acrediten la experiencia en la provisión de lo ofertado. Se remitieron memorándums en fecha 25 de Octubre de 2018, otorgando plazo de respuesta hasta el día 26 de octubre hasta las 13:00 horas. Ambas firmas presentaron en tiempo sus respectivas respuestas y aclaraciones.

Se procede a realizar la evaluación de la oferta con el precio más bajo. En este caso de la firma PARASOFT S.R.L.

CAPACIDAD FINANCIERA

REQUISITOS	Verificación – PARASOFT S.R.L.	Observación
Índice de Liquidez Corriente: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016, y 2017)	**LIQUIDEZ:** / 2.015 / 2.016 / 2.017 / Suma / Promedio Activo Corriente: 19.777.116.411 / 15.084.769.886 / 20.065.276.330 Pasivo Corriente: 13.740.112.129 / 7.339.308.429 / 13.477.111.284 **Coefic. de Liquidez: 1,44 / 2,06 / 1,49** Suma: 4,98 — Promedio: 1,66	CUMPLE
Índice de Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016, y 2017)	**ENDEUDAMIENTO** / 2.015 / 2.016 / 2.017 / Suma / Promedio Pasivo Total: 13.740.112.129 / 7.836.397.859 / 13.477.111.284 Activo Total: 29.665.035.395 / 24.865.699.524 / 31.379.170.037 **Coefic. de Endeudamiento: 0,46 / 0,32 / 0,43** Suma: 1,21 — Promedio: 0,40	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años (2015, 2016, y 2017), no deberá ser negativo	**RENTABILIDAD** / 2.015 / 2.016 / 2.017 / Suma / Promedio Utilidad despues de impuestos: 1.271.605.604 / 1.490.465.251 / 1.261.485.652 Capital: 1.300.768.000 / 1.300.768.000 / 1.300.768.000 Relacion %: **97,76% / 114,58% / 96,98%** Suma: 3,09 — Promedio: 1,03	CUMPLE

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITOS	Verificación – PARASOFT S.R.L.	Observación
Acreditar como mínimo una existencia legal de por lo menos cinco (5) años de antigüedad de la firma, demostrado con documentos solicitados en los numerales C y D del Anexo I: Documentos de constitución de la firma, o para firmas unipersonales, Constancia de inscripción en el RUC que justifique la antigüedad requerida.	Se verifica la escritura de Constitución en el año 1.990	CUMPLE
Acreditar haber proveído anteriormente los bienes/servicios ofertados, mediante la presentación de al menos 3 copias autenticadas de Contratos, Órdenes de Compra o Facturas que hayan sido formalizados dentro de los últimos 5 años, con entidades públicas o privadas.	Se verifican los sgtes. contratos presentados: 1) Contrato Nº 23/2017 BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY 2) Contrato S.G. MINISTRO Nº 330/2014 –Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones 3) Contrato S.G. MINISTRO Nº 321/2015 –Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones 4) Contrato Nº 60/2016 – COPACO S.A. 5) Contrato Nº 81/2017 – Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral 6) Factura Nº 568 – SOUNDATA S.A. - 16/09/2016 7) Factura Nº 685 – SOUNDATA S.A. - 28/11/2016 8) Factura Nº 686 – AUDIOTEC S.R.L. - 28/11/2016 9) Factura Nº 1359 – JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS - 30/01/2015 10) Factura Nº 3384 – Ministerio de Agricultura y Ganadería- 14/11/2017 11) Factura Nº 3535 – Ministerio de Agricultura y Ganadería- 26/12/2017	**NO CUMPLE** (Los productos detallados en los contratos presentados, no se ajustan a todos los productos ofertados- Veeam Backup y KASPERSKY)

Conclusión: No habiéndose cumplido el requisito de experiencia y capacidad técnica por parte de la primera oferta, se descalifica a la firma PARASOFT S.R.L. y se procede a realizar la evaluación de la oferta segunda mejor oferta. En este caso de la firma OLAM S.R.L.:

CAPACIDAD FINANCIERA

REQUISITOS	Verificación – OLAM S.R.L.	Observación
Índice de Liquidez Corriente: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016, y 2017)		CUMPLE
Índice de Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016, y 2017)		CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años (2015, 2016, y 2017), no deberá ser negativo		CUMPLE

LIQUIDEZ:	2.015	2.016	2.017	Suma	Promedio
Activo Corriente	9.841.804.339	10.400.152.063	10.000.768.378	5,00	1,67
Pasivo Corriente	7.072.320.255	6.464.396.111	4.997.485.121		
Coefic. de Liquidez	**139,16%**	**160,88%**	**200,12%**		

ENDEUDAMIENTO	2.015	2.016	2.017	Suma	Promedio
Pasivo Total	7.072.320.255	6.464.396.111	4.997.485.121	1,82	0,61
Activo Total	9.950.802.282	10.495.427.838	10.227.490.444		
Coefic. de Endeudamiento	**71,07%**	**61,59%**	**48,86%**		

RENTABILIDAD	2.015	2.016	2.017	Suma	Promedio
Utilidad despues de impuestos	570.149.684	1.090.958.337	1.692.386.779	3,71	1,24
Capital	905.000.000	905.000.000	905.000.000		
Relacion %	**63,00%**	**120,55%**	**187,00%**		

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITOS	Verificación – OLAM S.R.L.	Observación
Acreditar como mínimo una existencia legal de por lo menos cinco (5) años de antigüedad de la firma, demostrado con documentos solicitados en los numerales C y D del Anexo I: Documentos de constitución de la firma, o para firmas unipersonales, Constancia de inscripción en el RUC que justifique la antigüedad requerida (Documentos indicados en el Anexo I, numerales C) o D) Documentos Legales).	Se verifica la escritura de Constitución en el año 1.995	CUMPLE
Acreditar haber proveído anteriormente los bienes/servicios ofertados, mediante la presentación de al menos 3 copias autenticadas de Contratos, Órdenes de Compra o Facturas que hayan sido formalizados dentro de los últimos 5 años, con entidades públicas o privadas. (Documentos solicitados en el numeral G) del Anexo I.	Se verifican los sgtes. contratos referentes a los bienes ofertados: 1) Contrato D.N.C.P. Nº 51/2014 –Dirección Nacional de Contrataciones Públicas 2) Contrato Nº 094/14 – Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat 3) Contrato C.J.B/ADM Nº 17/2015 – Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines 4) Contrato MH – SET Nº 42/2015 – MINISTERIO DE HACIENDA- SUBSECRETARIA DE TRIBUTACION 5) Contrato BNF Nº 463/2016 – BANCO NACIONAL DE FOMENTO 6) Contrato Nº 6946/2017 – ANDE 7) Contrato Nº 30/2017 – CONATEL 8) Contrato Nº 25/2017 – DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES 9) Factura Nº 242 – REMAR S.R.L. - 06/05/2014 10) Factura Nº 653 – CUEVAS HERMANOS S.A. - 22/09/2014 11) Factura Nº 869 – SANTA CLARA- 20/11/2014 12) Factura Nº 1001 – BUNGE PARAGUAY S.A. - 16/12/2014 13) Factura Nº 1003 – BUNGE PARAGUAY S.A. - 16/12/2014 14) Factura Nº 1004 – BUNGE PARAGUAY S.A. - 16/12/2014 15) Factura Nº 1494 – REMAR S.R.L. - 12/05/2015 16) Factura Nº 2114 – CUEVAS HERMANOS S.A. - 22/09/2015 17) Factura Nº 2311 – SANTA CLARA- 18/11/2015 18) Factura Nº 2453 – SANTA CLARA- 21/12/2015 19) Factura Nº 2455 – BUNGE PARAGUAY S.A. - 21/12/2015 20) Factura Nº 3894 – ASIANA MOTOR S.A. - 21/12/2016 21) Factura Nº 3922 – CONATEL- 26/11/2016	**CUMPLE** (Los productos detallados en los contratos, se ajustan a todos los productos ofertados- Microsoft , Veeam Backup y KASPERSKY)

CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES OFERTADOS CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REQUISITOS	Verificación – OLAM S.R.L.
Los bienes y servicios ofertados deberán satisfacer los requerimientos indicados en las Especificaciones Técnicas incluidas en la Sección III - Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Las Planillas de Datos Garantizados incluidas en la Sección VI, deberán ser presentadas con la oferta, debidamente llenadas y firmadas, con los datos técnicos, detalles y adjuntando todos los documentos respaldatorios en ellas solicitados.	Fueron verificados todos los datos técnicos y documentos respaldatorios pertinentes incluidos en la oferta correspondiente a lo solicitado en la Planilla de Datos Garantizados, según se expone a continuación.

1) RENOVACION Y ACTUALIZACION DE ANTIVIRUS KASPERSKY	CUMPLE SI O NO	OBSERVACIONES
Renovación y actualización de Antivirus KASPERSKY TOTAL Security for Business	SI CUMPLE	Según se especifica en planilla de datos garantizados presentada
Para 100 Nodos , por un periodo de (Dos) 2 años.	SI CUMPLE	Según se especifica en planilla de datos garantizados presentada
Plataformas a soportar y Características:		
• Windows XP, Vista, 7, 8, 10, Windows Server 2003, Windows Server 2008 R2, Server 2012, Server 2012 R2, 2016, Android, iOS, Linux	SI CUMPLE	Según se especifica en planilla de datos garantizados presentada
• Compatibilidad con Windows FailoverClustering u otra solución de alta disponibilidad • Virtualización de Servidores con Hyper-V • Antivirus para servidor de correo (Exchange Server) • Controles de seguridad para Aplicaciones, Contenido WEB, Dispositivos extraíbles • Encriptación de datos y dispositivos	SI CUMPLE	Según se especifica en planilla de datos garantizados presentada
• Debe tener módulo de bloqueo de *AntiSpam*, con actualizaciones incluidas en las vacunas, para servidores de correo y analizador de correos • Debe tener módulo de bloqueo de *Phishing*, con actualizaciones incluidas en las vacunas, obtenidas por *Anti-PhishingWorkingGroup* • Debe proporcionar protección residente para archivos (antispyware, antitroyano, antimalware, etc.) que verifique cualquier archivo creado, accedido o modificado; • Debe tener compatibilidad con dispositivos conectados a través de Microsoft Exchange ActiveSync y capacidad de aplicar políticas de ActiveSync a través del servidor Microsoft Exchange • Debe tener capacidad de cifrar completamente el disco duro de la máquina, agregando un ambiente de preboot para autenticación del usuario para seguridad de dispositivos • Protección para entorno SHAREPOINT	SI CUMPLE	Según se especifica en planilla de datos garantizados presentada
• **Periodo de Dos años como mínimo de utilización de licencia**	SI CUMPLE	Según se especifica en planilla de datos garantizados presentada
• Incluye la desinstalación de la solución anterior y la reinstalación de cero y con la configuración del Antivirus y Kaspersky Security Center y las instalaciones en todos los Equipos a ser protegidos por el Antivirus, además de las configuraciones en los servidores con servicios de protección de correo y sharepoint y demás características del producto. Como también el adiestramiento a un personal para la Administración del Antivirus y el Security Center, • Capacitación de la herramienta a todas las personas involucradas en el departamento de tecnología, incluir certificado de capacitación para las personas asignadas por la Institución (puede ser expedido por el mismo oferente y mencionando a la Solución Implementada) • Incluir la Actualización a las nuevas versiones durante el periodo de licenciamiento. • El soporte técnico incluido durante todo el periodo de licenciamiento. • Cantidad de tiques ilimitados para soporte. • Las Licencias deberán ser registradas a nombre de CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE con RUC 8000954-1 y Dirección: Padre Cardozo 355 Asunción Paraguay • Todas las licencias y servicios deberán ser entregadas en el plazo máximo de 10 días corridos.-	SI CUMPLE	Según se especifica en planilla de datos garantizados presentada
Términos a tener en cuenta para la Empresa Oferente: • Contar como mínimo con 3 técnicos certificados de la herramienta • Al menos un profesional con certificación en Windows Server 2012 y 2016 • Al menos un profesional con certificación en Soluciones Avanzadas de SharePoint Server • El Oferente debe ser distribuidor autorizado de Kaspersky Lab® para Paraguay • Contar con al menos 5 contratos o factura de la provisión de Software ofertado • El proveedor deberá ser como mínimo (Oro o Platino) de la Marca, para garantizar el buen servicio y respaldo del soporte local. • Presentar autorización del fabricante para el llamado y a nombre de la Institución. • La convocante podrá solicitar si cree necesario a los oferentes una demostración del manejo y despliegue de la herramienta		Se verifica en documentación presentada.
2) LICENCIAS PARA PRODUCTO VEEAM		
LICENCIAS VEEAM en ÚLTIMA VERSIÓN * Actualización y renovación de Licencias Veeam Availability Suite Enterprise Plus Vigencia de actualizaciones hasta diciembre 2020 Cantidad: 3 * Adquisición de Licencias Veeam Availability for Nutanix Cantidad total de máquinas virtuales: 15 Vigencia 2 años	SI CUMPLE	Según se especifica en planilla de datos garantizados presentada
• Licenciamiento de uso perpetuo, con servicio de mantenimiento y actualización del producto y soporte.	SI CUMPLE	Según se especifica en planilla de datos garantizados presentada
• El oferente deberá presentar la carta de autorización del fabricante y/o distribuidor autorizado de la marca.	SI CUMPLE	Según se especifica en planilla de datos garantizados presentada
• La oferta deberá incluir Instalación, configuración y capacitación de la solución incluir certificado de capacitación para las personas asignadas por la Institución (puede ser expedido por el mismo oferente y mencionando a la Solución Implementada)	SI CUMPLE	Según se especifica en planilla de datos garantizados presentada
• Las Licencias deberán ser registradas a nombre de CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE con RUC 8000954-1 y Dirección: Padre Cardozo 355 Asunción Paraguay • Todas las licencias y servicios deberán ser entregadas en el plazo máximo de 10 días corridos.-	SI CUMPLE	Según se especifica en planilla de datos garantizados presentada

• La oferta deberá contemplar soporte 24/7 on site por técnicos certificados en la marca	SI CUMPLE	Según se especifica en planilla de datos garantizados presentada
• El oferente deberá contar con un mínimo de 2 técnicos certificados en la marca. Presentar copias de certificados actualizados. • Al menos un profesional con certificación en Windows Server 2012 y 2016 • El proveedor deberá ser canal de la Marca, para garantizar el buen servicio y respaldo del soporte local Contar con al menos 5 contratos o factura de la provisión de Software ofertado.	SI CUMPLE	Se verifica en documentación presentada.
3) LICENCIAS PARA PRODUCTOS MICROSOFT		
LICENCIAS MICROSOFT **Adquisición Licencia Windows Server Standard** Seguro de Software con vigencia de 2 años Versión Standard OLP Gobierno Cantidad total de Core a Licenciar: 160 + Licencias para Copias de seguridad (Cold BackUp) **Actualización y Adquisición de Licencias SharePoint Server** Seguro de Software con vigencia de 2 años Versión OLP Gobierno Cantidad de Servidores: 1 + Licencia para Copia de seguridad (Cold BackUp) Cantidad de licencias con funciones Std: 45 User Cantidad de usuarios con funciones Ent: 5 User (total de usuarios: 50, el oferente deberá prever todo el software necesario para el servidor y los 50 usuarios) **Servicios de configuración Requeridos con la Actualización** **Para Intranet Institucional** Diseño e implementación de Intranet corporativa que incluya espacios de trabajo para las distintas direcciones de la institución, que incluya capacitación y recomendaciones de uso de plantillas prediseñadas. Como mínimo el oferente deberá entregar 40 horas de servicios donde se debe contemplar: • Instalación de la herramienta • Personalización de la Intranet • Creación de espacios de trabajo personalizados • Capacitación en la administración de la plataforma • Capacitación funcional Soporte post implementación **Aplicaciones requeridas:** Implementación de Aplicación multiprocesos que permita a la institución diseñar sus propios formularios y procesos de manera fácil y rápida con interfaz intuitiva, y panel de gráficos integrado. Implementación de Aplicación para generar varias tareas relacionadas a una solicitud principal para el registro y seguimiento de acciones con asignación de plazos y responsables. Implementación de Aplicación para gestión de solicitudes internas que permita administrar varios tipos de pedidos con pre asignación de responsables para cada tipo, la configuración debe ser a nivel de definición de parámetros administrable por personal interno de la institución A nivel general las aplicaciones implementadas deben cumplir con los siguientes requisitos: • Interfaz amigable e intuitivo • Aspecto visual y disposición de las opciones similares (look and feel) • Reportes estadísticos y de seguimiento sobre los registros • Administración de roles de seguridad para cada aplicación Posibilidad de exportación de registros. - El oferente deberá prever como mínimo 60 horas en donde debe contemplar; - Configuración del catálogo de aplicaciones. - Instalación de las aplicaciones - Configuraciones Iniciales - Capacitación en la administración Capacitación funcional	SI CUMPLE	Según se especifica en planilla de datos garantizados presentada
• El oferente deberá presentar la carta de autorización del fabricante y/o distribuidor autorizado de la marca.	SI CUMPLE	Según se especifica en planilla de datos garantizados presentada
• Las Licencias deberán ser registradas a nombre de CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE con RUC 8000954-1 y Dirección: Padre Cardozo 355 Asunción Paraguay • Todas las licencias y servicios deberán ser entregadas en el plazo máximo de 10 días corridos.-	SI CUMPLE	Según se especifica en planilla de datos garantizados presentada
• La oferta deberá contemplar por lo menos 5 soportes on site por técnicos certificados en la marca	SI CUMPLE	Según se especifica en planilla de datos garantizados presentada
• El oferente deberá contar con personal certificados en la marca según se detalla. Presentar copias de certificados actualizados. ○ Al menos un profesional con acreditación MCSolutionAsociada **en Windows Server** como mínimo versión **2012** equivalente o superior. ○ Al menos un profesional con certificación **MCSE Server Infraestructure** o superior ○ Al menos profesional con certificación **MCSE en SharePoint** superior o equivalente ○ Al menos dos profesionales con certificación **MCSE Productividad** superior o equivalente. • El proveedor deberá ser como mínimo (Oro o Platino) de la Marca, para garantizar el buen servicio y respaldo del soporte local. • El proveedor deberá ser como mínimo Gold Datacenter de la Marca, para garantizar el buen servicio y respaldo del soporte local • Contar con al menos 5 contratos o factura de la provisión de Software ofertado.	SI CUMPLE	Se verifica en documentación presentada.

Se verifica que la firma OLAM S.R.L. cumple con las condiciones legales, financieras, de capacidad técnica y de experiencia solicitadas en el Pliego de Bases del llamado, así como los bienes ofertados en el Ítem 1 e Ítem 2 cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

5. Verificación de documentaciones complementarias solicitadas en el pliego de bases y condiciones – Correspondientes a las firmas propuestas para adjudicación

DOCUMENTO	OLAM S.R.L.
a. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
b. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
d. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
e. Patente municipal vigente	Cumple

6. Conclusión/ Recomendación:

En base a los datos expuestos, y conforme al Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 "…la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas den el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y; 3) presente el precio evaluado como el más bajo" se recomienda la adjudicación de este llamado a la siguiente firma:

- **OLAM S.R.L.:** por la suma total de **Gs. 305.975.000.- (Guaraníes trescientos cinco millones novecientos setenta y cinco mil)**, correspondiente a tres ítems:

DESCRIPCION	PRECIO OFERTA
Ítem: LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS	20.975.000
Ítem: LICENCIAS SOFTWARE PARA BACKUP	70.000.000
Ítem: LICENCIA CORECAL PARA SERVER	215.000.000
Total Adjudicado	**305.975.000**

El total de la adjudicación sugerida asciende a la suma de Gs. 305.975.000.- (Guaraníes trescientos cinco millones novecientos setenta y cinco mil), monto que resulta equivalente al total referencial del llamado, de Gs. 305.975.000.-

Atentamente,

Abog. Jorge Díaz Rojas
Asesor Legal

Lic. Diego Cáceres Martínez
Centro Tecnológico de Información y Comunicación

Lic. José Alfredo Martínez
Jefe Centro Tecnologico de Informacion y Comunicación